



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

## DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veinte, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal IU-LV-CA, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos abstenciones del Grupo Municipal Popular (2), un voto a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (1), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y una abstención del Grupo Municipal Vox (1).

### MOCIÓN

#### 2020/PES\_02/000173.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA “EDUCACIÓN PÚBLICA EN ANDALUCÍA Y GARANTIZAR UN CURSO ESCOLAR SEGURO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA”.

*«El pasado curso escolar terminó de forma abrupta y sin una planificación adecuada como consecuencia del inesperado impacto de la Covid 19 en las aulas de todo el país. Se puso fin así a un curso escolar extraordinario que finalizó prácticamente en marzo de 2020 a falta del último trimestre*

*La situación supuso un esfuerzo enorme al personal educativo que tuvo que adaptar las actividades formativas sobre la marcha, a las familias y alumnos que en situación de confinamiento tuvieron que adecuarse a las nuevas necesidades, a los nuevos ritmos de enseñanza y a las nuevas prácticas desarrolladas.*

*Lo que la pandemia y el confinamiento del curso pasado pusieron en evidencia es la importancia de la educación pública presencial y de las “aulas” como instrumentos necesarios para garantizar el acceso universal a la educación de todo el alumnado, y para permitir que la brecha social y la desigualdad estructural de la sociedad andaluza no sea un problema aun mas serio y profundo. No olvidemos que según la última encuesta sobre la pobreza y la exclusión social en Andalucía mas de 650 mil andaluces y andaluzas viven en una situación de privación material severa. El 16% de los hogares andaluces no tuvieron acceso a internet durante el confinamiento un obstáculo tremendo en un contexto donde la educación fue garantizada de manera virtual principalmente.*

*No caben ambigüedades y confusiones competenciales y de acción de los poderes públicos ya que son las comunidades autónomas las que tienen competencia exclusiva sobre educación. Es importante destacar en este sentido, que los últimos gobiernos de la Junta, en particular, en la última década han sido responsables de una infrafinanciación estructural del sistema educativo andaluz. Las políticas de recorte sucesivas a las crisis del 2012, la contención del gasto presupuestario y las medidas de políticas fiscales adoptadas, han mermado significativamente los recursos para garantizar el blindaje de la educación pública y la garantía de acceso a este derecho básico a toda la población. En la última década además ha bajado significativamente el peso del gasto educativo sobre el PIB, en los presupuestos autonómicos. Para 2020 no llegó al 4,5% siendo casi un punto menos con respecto a los valores, ya insuficientes, de antes de la crisis.*

*El pasado 15 de junio, la Consejería de Educación y Deporte dictó la instrucción 12/2020, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces, donde se exponen*

Código Seguro De Verificación:	Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 11:06:00 05/10/2020 10:38:55
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==</a>		



algunas orientaciones para adaptar el curso a cualquier contingencia sanitaria, pero no contemplan ningún tipo de medida higiénico-sanitaria ni protocolo de actuación ante cualquier contagio entre alumnado y/o docentes, a pesar de que en su artículo 3.a establece "Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo".

Así mismo, en su artículo 3 señala "la intervención docente en este curso escolar requiere de la intensificación del principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, para la planificación y el desarrollo de la actividad en contextos de aprendizaje diversos, así como para la toma de decisiones". Por otro lado, en su artículo 8 establece "cada centro, de acuerdo con su autonomía pedagógica y de gestión, diseñará un plan de acogida para organizar la incorporación del alumnado".

Por tanto, estas instrucciones no concretan ningún tipo de medidas organizativas, ya sea el desdoblamiento de grupos, el establecimiento de turnos, la implementación de apoyos y refuerzos, la disminución de ratios, etc., sino que siguen trasladando responsabilidades a los equipos directivos sin dotarlos de los mínimos recursos necesarios.

El pasado 3 de septiembre se envió a los centros una circular, no unas instrucciones, que mejoraba parcialmente las instrucciones referidas anteriormente. Ello obligó a los equipos directivos y consejos escolares a rehacer todo el trabajo realizado durante el veranos a escasos 7 y 12 días respectivamente del comienzo de las clases en CEIPs e IES.

Uno de los aspectos fundamentales para asegurar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad es la bajada de la ratio, que en ningún caso se ha recogido en ninguna instrucción o circular hasta el momento, que resulta imprescindible ante la situación sanitaria derivada de la Covid 19.

Es imprescindible para garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje el aumento de docentes, que permitan abordar esta situación con garantías y en las mejores condiciones higiénico-sanitarias que permitan mantener la distancia de seguridad, atendiendo adecuadamente a la diversidad que caracteriza nuestras aulas y a la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital que, en muchos casos, también ha provocado una brecha socioeducativa.

Es evidente que cualquier medida puesta en marcha en este sentido debe suponer una ampliación significativa del presupuesto y deberá dotarse de recursos suficientes. Es urgente revertir la lógica política y presupuestaria seguida hasta hoy apostando claramente por la educación pública andaluza.

La pandemia ha puesto de manifiesto los problemas estructurales de nuestra educación pública andaluza, problemas señalados en la última década por todos los protagonistas de la comunidad educativa, que llevan años reivindicando un suelo de inversión adecuado, el reforzamiento de la educación pública, una mejora estructural de las infraestructuras, un aumento sensible tanto del profesorado como del conjunto de los profesionales de la educación pública. Peticiones que han quedado desatendidas en la última década en Andalucía y en particular por el actual gobierno de nuestra comunidad, que está lamentablemente apostando por un desmantelamiento progresivo de lo público. Un modelo que va justo en el sentido contrario a los intereses de la mayoría social andaluza.

A la emergencia sanitaria está ya siguiendo la crisis económica y social más dura del último siglo. La anterior crisis y las medidas adoptadas minaron gravemente los cimientos de la educación pública andaluza, poniendo en serio entredicho el acceso a una educación pública de calidad, a pesar del esfuerzo de miles de profesionales y familias. Es imprescindible fortalecer nuestro sistema educativo público, ya que es a la base de cualquier modificación sustancial de nuestro tejido productivo y de nuestra estructura económica.

La comunidad educativa andaluza en los últimos días ha organizado movilizaciones, que culminaron en una gran huelga educativa el pasado dieciocho de este mes de septiembre, reclamando recursos para poder llevar a cabo la vuelta a las clases de una forma segura, que actualmente no está garantizada. Por otro lado queremos llamar la atención de que nuevamente se vuelve a cargar a las entidades locales con el sobreesfuerzo de garantizar la limpieza y desinfección de los centros escolares sin dotarlos extraordinariamente para ello. Nuevamente son los Ayuntamientos los que dan la cara ante la ciudadanía y los que asumen competencias extraordinarias debido a la durísima situación sanitaria que estamos atravesando.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/10/2020 11:06:00
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 10:38:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==</a>		





En este sentido, es necesario recordar y resaltar el reciente manifiesto de la Ampa Al -Rauz del CEIP Vicente Aleixandre, Ampa Olea del CEIP Ágora, Ampa Las Lomas del Ceip Regüela de Palomares del Rio, en relación a las medidas establecidas por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2020/2021 y donde expresan su rechazo a las condiciones y formas en que se está adoptando el comienzo del curso escolar y solicitan una serie de medidas para garantizar la salud y la educación.

Las medidas que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos en esta moción no deben entenderse como coyunturales, ya que representan la base para empezar a atender a las necesidades de la comunidad educativa, sus legítimas reivindicaciones y el fortalecimiento de la educación pública en Andalucía, para que sea un pilar de crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida LV CA de Palomares del Rio propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Instar a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas higiénico-sanitarias necesarias para poder desarrollar el nuevo curso escolar de una manera segura.

**SEGUNDO:** Instar a la Junta de Andalucía al aumento de plantilla de personal docente y no docente para bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19, así como atender a la diversidad en un curso educativo tan complejo, incluyendo el alumnado con dificultades sociales de aprendizaje y necesidades de apoyo educativo (reforzamiento de plantillas de PTIS e ILSES).

**TERCERO:** Instar a la Junta de Andalucía a dotar a los CEIPs e IES de Palomares del Rio así como al alumnado de dichos centros educativos, de los recursos materiales necesarios para poder garantizar una educación telemática, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021.

**CUARTO:** Instar al gobierno local a colaborar con el resto de Administraciones y a que se comprometa a hacer una relación de centros, locales y espacios que puedan ser utilizados para ampliar los espacios de los centros docentes y así permitir bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19.

**QUINTO:** Instar a la Junta de Andalucía a poner a disposición de los ayuntamientos andaluces los medios económicos necesarios para poder afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección que, debido a esta pandemia, se han de llevar a cabo tanto en el comienzo como en el desarrollo del curso escolar en todos los centros educativos.

**SEXTO:** Instar a la Junta de Andalucía a reconocer el papel de la comunidad educativa (profesorado, equipos directivos, personal de la administración y servicios, familias y alumnado) por la dedicación mostrada y los esfuerzos realizados durante el confinamiento y el tercer trimestre del curso 2019/20 así como por los esfuerzos llevados a cabo hasta el momento por el inicio del curso actual.

**SÉPTIMO:** Manifiestar el apoyo del Pleno de la Corporación de Palomares del Rio a las reivindicaciones de la comunidad educativa andaluza y concretamente de la comunidad educativa de Palomares del Rio que reclama a la Junta de Andalucía los medios necesarios para garantizar la salud y seguridad de las personas en los centros docentes.

**OCTAVO:** Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y

Código Seguro De Verificación:	Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 11:06:00 05/10/2020 10:38:55
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==</a>		




*Conciliación en Sevilla, a la Dirección de los CEIPs y del IES de nuestro municipio, a los consejos escolares y a las AMPAS de dichos centros educativos.»*

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/10/2020 11:06:00	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 10:38:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dds/zlU6d7C2vAug8QRE8g==</a>			